



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: L.A.O. ASTRONAVE (Leg. 55663)

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Srta. ASTRONAVE, Rocío Belén (Legajo Univ. N° 55663), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de doce días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2022, a la agente ASTRONAVE, Rocío Belén (Legajo Univ. N° 55663), por haber cesado su relación de empleo el 10/10/2022.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-